

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . . . 1 peseta  
Fuera: trimestre . . . . . 4 "  
Número suelto 5 céntimos

Lunes 20 de Marzo de 1916

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit. de Alonso Hijos  
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 9.894

## LA FUNERARIA

### V. de HONTIYUELO

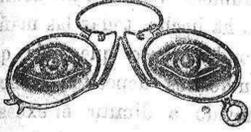
Fundada el año 1870

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184

PALENCIA



## Gafas y Lentes

Últimos modelos de París y sistema americano, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completo surtido en cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA (Optico)

Mayor principal, 80.

Optica y Platería

## Cuesta Ceinos

MÉDICO-DENTISTA

Enfermedades de la boca. Construcción de toda clase de dentaduras.

Horas: de 9 á 1 y de 3 á 5

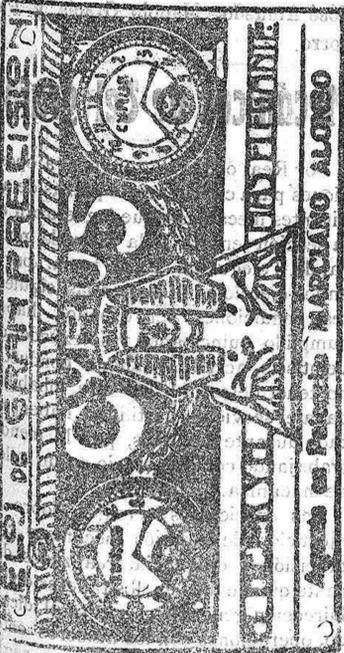
MAYOR, 94, 2.º, IZQUIERDA

## CARNICERIA DE MODESTO LUCAS

CALLE MAYOR PRINCIPAL

Frente a la señora viuda de Isasmendi

se vende lechazo, a 7 reales kilo.



## CARTA DE MADRID

Marzo 18

Sr. Director:

De las conversaciones de hoy en los círculos políticos se saca esta impresión concreta: La habilidad política del jefe del Gobierno, está en crisis.

La noticia de haberse firmado hoy el decreto de concesión de los depósitos francos, ha caído en los círculos muy mal. Ayer, precisamente, dimítia inesperadamente y se marchaba a Cataluña, el director general de comercio don Alfonso Sala, hombre de gran prestigio, porque según aseguraba en su

carta, el conde de Romanones le había ofrecido formalmente, empeñando su palabra, otorgar esa concesión tan reiteradamente solicitada por Barcelona, antes de firmarse el decreto de disolución de las Cortes. En esa dimisión, había pues, la acusación concreta de informalidad, para el jefe del Gobierno. Y hoy a posteriori, sin duda para deshacer el efecto de esa dimisión, se firma el decreto de concesión de los depósitos comerciales y deja de aparecer en la «Gaceta», donde se publicará el lunes próximo, la de disolución de las cámaras.

El efecto de la declaración de Sala al dimitir no se deshace con esto. Al contrario, resulta a los ojos de la gente que el conde lastimado con esa dimisión aprisa y corriendo publica este decreto para rechazar la acusación de informalidad. No basta que hoy haya dicho el conde a los periodistas que nada tiene que ver la publicación de este decreto con la dimisión del director de Comercio. Sin esa dimisión son muchos los que están convencidos de que hoy se habría publicado el decreto de disolución de cortes y el de concesión de los depósitos comerciales no hubiera parecido por lo menos hasta después de terminado el período electoral.

La concesión firmada hoy representa a los ojos de todos el mundo un triunfo póstumo del señor Sala. Y la seriedad del jefe del gobierno queda tan mal parada como su habilidad, en crisis hace tiempo. Porque si como él aseguraba hablando con los reporters políticos esta tarde, estaba acordada la concesión desde los primeros consejos celebrados por este gobierno debió el decreto publicarse cumpliendo la palabra dada a don Alfonso Sala antes de la firma del decreto de disolución, y si se pensaba no otorgar la concesión ahora, hizo mal empeñar la palabra con nadie y hace peor aún otorgándola ahora rápidamente bajo la presión deplorable, efecto que en Cataluña ha de haber causado el hecho de que dimita acusando de informal al jefe del gobierno la única personalidad saliente de Cataluña que se prestó a colaborar en la obra de la gobernación del Estado. Máxime cuando con tanto aplauso ha realizado en ese cargo su breve gestión el competéntísimo exdirector de Comercio.

La impresión de hoy en los círculos es muy mala para el gobierno, cuya autoridad se estima grandemente quebrantada. Se llama la atención sobre la rapidez con que va surgiendo el desgaste de esta situación liberal. Y dicen algunos que si Romanones lo que pretendió fué lograr efectos teatrales de momento, con el ingreso en el gobierno de Urzáiz, a quien después echó, y con el nombramiento de Sala para la dirección general de Comercio que tan amargado abandona en un gesto que en Cataluña cimienta más sus prestigios, hizo mal, porque logró en efecto dar esas notas de teatralidad, pero han comenzado tan pronto los zurcidos, que la situación no tardará en estar harto maltrecha.

Censúrase aquella energía con que el conde demandara el poder en las últimas sesiones de las cortes disueltas. Esas actitudes, dícese, deben responder a una preparación completa del partido que se acaudilla para los problemas del momento.

Oyendo a Romanones en aquellos días diríase que los tenía todos estudiados y para todos contaba con soluciones de aplicación inmediata. Solo siendo así puede demandarse el poder como él lo hizo. Y resulta que nada tenía preparado sino la reunión de los liberales que tantos sinsabores le cuesta, y que está muy maltrecha después de haber fracasado la inteligencia con los reformistas.

Los problemas nacionales ni estaban estudiados ni se contaba con soluciones para ellos. Pruébalo el que en tres meses largos de poder apenas si se ha gobernado. El cuidado principal del Gobierno ha sido la preparación de las elecciones. El motín por hambre ha surgido en varios puntos, siguen las subsistencias encarecidas, falta trabajo y estamos, en suma, sufriendo los horrores de la repercusión de la guerra acaso con intensidad mayor que algunos de los países beligerantes. Cierzo que de esta situación de ahora arrancan en gran parte las causas de la inacción del anterior gobierno, pero este en tres meses ha podido hacer mucho y se ha ocupado preferentemente en el asunto de las elecciones dando ocasión a la marcha de Urzáiz y Sala.

M.

## Los depósitos francos

Conocen nuestros lectores, por haberlo anticipado en el número de anteayer, que el rey había firmado el decreto concediendo los depósitos francos, no tan lesivos para Castilla, toda vez que según el artículo 5.º quedan excluidos los trigos y sus harinas, que era lo que los representantes castellanos pedían al Gobierno.

Para que los labradores conozcan en toda su integridad la soberana disposición, y por su gran interés, reproducimos el texto del articulado que dice así:

Art. 1.º El Gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos comerciales en los puertos que estime convenientes.

Art. 2.º La concesión de los depósitos comerciales se hará a las Sociedades o Compañías españolas y mercantiles constituidas con arreglo al Código de Comercio y domiciliadas en las respectivas localidades.

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión que a las solicitudes de petición de los depósitos se acompañen: 1.º Los planos y la descripción del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo. 2.º Una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios y las tarifas de cada una de ellas. 3.º La obligación de reintegrar a la Hacienda de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia del depósito.

La liquidación y reintegro de estos gastos serán trimestrales.

La falta de pago de cuatro trimestres alternos sucesivos producirá, ipso facto, la caducidad de la concesión, previo requerimiento de pago a la entidad concesionaria.

Las solicitudes se publicarán en la Gaceta de Madrid, a fin de que en el plazo de treinta días a contar desde el de dicha publicación, puedan alegar, tanto las Cámaras de Comercio y corporaciones oficiales como las particulares a quienes afecte la concesión, las razones que estimen pertinentes en pró ó en contra de lo solicitado.

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos comerciales todas las mercancías cuya exportación en España no esté prohibida ó limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Estas últimas mercancías, al entrar en los depósitos comerciales, perderán su nacionalidad como si se hubieran enviado al extranjero.

Art. 5.º Quedan exceptuados de la autorización para ser introducidos y almacenados en los depósitos comerciales toda clase de ganados, las carnes frescas y congeladas, los cereales y las harinas de los mismos y sus mezclas, el arroz, los vinos, los granos, legumbres y las conservas vegetales de cualquier clase.

Art. 6.º Las mercancías introducidas en los depósitos comerciales no podrán permanecer en el os más de cuatro años.

Cumplido es plazo será necesario que se exporten al extranjero ó se destinen el consumo en España.

Art. 7.º Dentro de los depósitos comerciales se permitirán exclusivamente las operaciones que se enumeran en este artículo, siempre bajo la vigilancia de la administración y de los representantes de la Cámara de Comercio de las provincias donde los depósi-

tos se establezcan o de otras cualesquiera que lo soliciten, ofreciendo en la solicitud el pago de los gastos de dicha vigilancia.

La autorización solicitada por las Cámaras de Comercio se entenderá concedida si acerca de su instancia no se hubiese resuelto por el ministro dentro de los quince días, a contar desde la fecha de su presentación.

Las operaciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo serán las siguientes:

1.º Cambio de envases de las mercancías.

2.º División de las mismas para preparar clases comerciales.

3.º Mezclas de unas con otras con idéntico fin.

4.º Descascarado y tostadura de café y cacao.

5.º Tundido de las pieles.

6.º Trituración de las maderas.

7.º Lavado de las lanas.

8.º Extracción del aceite de la colza y de las semillas oleaginosas; y

9.º Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados, sin variar esencialmente la naturaleza de aquéllos.

El Gobierno podrá ampliar las concesiones a que se refiere el párrafo anterior, a las operaciones de transformación de mercancías que convengan, y cuya introducción en el depósito comercial no esté prohibida por Real decreto, publicando la petición en la Gaceta de Madrid, y en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, para que puedan formular, dentro del plazo de un mes, las reclamaciones oportunas, las cuales tramitará y resolverá el Gobierno dentro de un término que no podrá exceder de sesenta días.

Art. 8.º Queda terminantemente prohibido que se realicen en los depósitos comerciales las operaciones siguientes: primero, mezclar el aceite de oliva con los de semillas; segundo, incorporar azúcar extranjera, sacarina y sus análogos a las sustancias alimenticias.

Art. 9.º Las mercancías, tanto nacionales como extranjeras, que entren en los depósitos comerciales quedan exentas del pago de los derechos de transporte y arbitrios de obras de puertos en aquellos en que estos últimos se perciban.

Se exceptúan las maderas y cajas de madera para envasados procedentes del extranjero, que además continuarán sujetas al régimen arancelario vigente o que rija en lo sucesivo.

Las mercancías extranjeras que se reexporten de los depósitos comerciales quedan también exentas de dichos impuestos de arbitrio.

Las mercancías nacionales que se exporten al extranjero desde los depósitos comerciales satisfarán el impuesto de transportes y obras de puerto que hubieran debido pagar si la exportación se hubiera realizado directamente al entrar en el depósito comercial.

También deberá exigirse el derecho de exportación a las mercancías que estén sujetas a él.

Art. 10. Las mercancías procedentes de los depósitos comerciales que hayan de introducirse en España, deberán satisfacer los derechos de importación, transporte y demás gravámenes como si viniesen directamente del extranjero y sujetarse a las reglas que para los despachos de importación señalan el arancel y las ordenanzas de Aduanas.

Art. 11. El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos comerciales; pero mientras éstos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes, y nunca serán objeto de represalias; ni aun en el caso de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes o consignatarios.

Art. 12. Se prohíbe habitar, consumir y vender al por menor en el recinto de los depósitos comerciales. Esto no obstante, en el decreto de concesión de un establecimiento se fijarán las excepciones a lo anteriormente dispuesto respecto a la rehabilitación en su favor de los agentes encargados de la vigilancia y del personal ocupado en el depósito.

Art. 13. En los depósitos comerciales regirán todas las leyes, reglamentos ó tratados vigentes sobre propiedad industrial, marcas de fábrica, patentes de invención y nombres comerciales así como las demás generales del reino, en cuanto no se opongan a los preceptos taxativos de la presente.

Art. 14. Las Sociedades ó Compañías concesionarias de los depósitos comerciales reintegrarán al Estado el total de los gastos

que ocasione la intervención y vigilancia de dichos establecimientos, cuyo importe y forma de pago se marcará al hacerse las respectivas concesiones.

Art. 15. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para que los depósitos comerciales que hayan sido concedidos se acomoden a los preceptos de este Real decreto. Igualmente dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento del mismo, debiendo consignarse detalladamente en ellos cuanto concierne a los modos de limitación y de cierre ó aislamiento del depósito del resto del territorio nacional, así como lo referente a la vigilancia rigurosa que por la Aduana ha de ejercerse a la entrada y salida de las mercancías no menos que al ser manipuladas; de igual manera será objeto de reglamentación el desenvolvimiento y aplicación adecuada de todos los preceptos de este Real decreto.

## Información general

CASTILLA LA VIEJA

LOGROÑO.—Estado de la huelga.— Muerte de otro herido.—Últimos acuerdos.—Persistirán en la huelga los carpinteros, los herreros y los albañiles.

Los tipógrafos trabajarán mañana.

Los dependientes de comercio se han unido para pedir aumento de salario.

Si no se accede a su petición se declararán en huelga.

Los que persisten en la huelga han manifestado al gobernador que volverán al trabajo si se concede la libertad de los detenidos.

El gobernador ha contestado que por la índole de los sucesos desarrollados, no puede él dictar ninguna resolución sobre este particular.

Los panaderos han entrado al trabajo esta noche.

En la reunión celebrada luego por los Comités separados, acordaron persistir en la huelga los carpinteros, herreros y albañiles. Y en la Asamblea general han acordado la huelga todos los gremios, menos los dependientes de comercio.

Ha fallecido otro de los heridos, Máximo Abella, que recibió balazos en la espalda.

A otro herido se le ha extraído la bala.

Los demás continúan mejorando.

En la Asamblea de Federaciones obreras se ha acordado persistir en la huelga.

Los dependientes de comercio no secundarán el movimiento.

Hoy entrarán a trabajar.

VASCONGADAS

BILBAO.—El gobernador y los concejales de las Comisiones dimisionarias y les ha pedido que desistan de su actitud volviendo al Ayuntamiento para restablecer la normalidad, pues la Junta de transportes no ha podido resolver la fórmula apetecida.

El gobernador les hizo presente la favorable actitud del Gobierno, según noticias recibidas.

Los concejales se negaron a acceder a tal petición hasta que les dé satisfacción la Comisión que fué a Madrid.

El lunes se volverán a reunir, y se cree que llegarán a una solución favorable.

ANDALUCÍA

CARTAGENA.—Muere otro herido.—Prohibición del gobernador.—Ha fallecido en el Hospital otro de los heridos en los últimos sucesos de La Unión.

Los mineros se proponen acudir en masa al sepelio; pero se dice que el gobernador no consentirá la manifestación.

El vecindario teme que esto excite los ánimos de los obreros.

HUELVA.—Buque embarrancado.— Después de varios días de trabajos ha sido puesto a flote por los remolcadores de Gibraltar el vapor sueco «Ab-

debaran», que conduciendo un cargamento de mineral para Inglaterra ha bía embarrancado cerca de la barra.

El vapor ha entrado en el puerto a reparar sus averías.

**SEVILLA.—Innovaciones en la Policía.—Mil duros de premio.**—El coronel de Seguridad, señor Busto, que vino de Madrid para entender en el enojoso suceso de los guardias carteristas, ha conferenciado con el gobernador y telegrafiado a Madrid el resultado de las diligencias practicadas hasta ahora.

El coronel señor Busto ha encontrado deficiencias de bulto en el servicio policiaco de esta ciudad, que harán necesaria una innovación en el alto personal de esta policía.

El gobernador se muestra satisfecho de la intervención del señor Busto, porque ella viene a asegurar la tranquilidad de Sevilla y a hacer que desaparezca la desconfianza que está inspirando la policía gubernativa en esta capital.

—El dueño de la joyería robada en la calle de Sierpes, ha ofrecido, en vista del nulo resultado de las investigaciones policiacas, mil duros de premio a la persona que descubra quienes son los autores del robo o el paradero de las alhajas robadas.

**CADIZ.—Un motín a bordo.**—La tripulación de la barca chilena «Ricardo Soler», anclada en este puerto se sublevó contra el capitán desembarcando.

Reclaman cinco meses que se les adeuda.

El capitán les recibió con el revólver en la mano.

Días antes el capitán liquidó con nueve tripulantes alemanes y dos austriacos, dejando a los chilenos y a los españoles sin pagar.

Estos han protestado ante las autoridades, prometiendo éstas intervenir en el asunto.

Esta noche se reunieron los propietarios de los buques mercantes con el gobernador y el alcalde a fin de solucionar el conflicto presente.

No se llegó a un acuerdo y se ha convocado a una nueva reunión.

**LEVANTE**

**VALENCIA.—Las «Fallas» de San José.**—Las «fallas» construidas este año son 32. Abundan las de asuntos locales, de teatros, toros y cuestión de subsistencias, y especialmente las alusivas al pan y al arroz. Son muy visitadas y el público comenta la intención de sus autores.

El Jurado concedió el primer premio a la de la plaza del Molino de Robella, que representa un redondel lleno de cigarrillos y sombreros y un toro doblado por efecto de una gran estocada. Al lado del toro hay una espléndida manola.

En contraste del triunfo taurino hay otras figuras, entre ellas un Don Quijote, el Comercio y la Industria maltratados y arruinados.

El premio segundo lo obtuvo la «falla» de la plaza de San Gil, que satiriza el flamanquismo, y el tercero el de la plaza del Guerrillero Roméu, que representa el gran apogeo taurino con la penuria a causa del precio de las subsistencias.

**GUERRA EUROPEA**

**Escuadra bombardeada**

Berlín. En la noche del día 18 un dirigible alemán bombardeó una escuadra aliada anclada en Kara Burun al S. de Salónica.

**Avión alemán derribado**

París.—El parte francés de la noche dice así: «El ayudante Novarre ha derribado el séptimo avión alemán en la región de Verdún.

El aparato cayó en nuestras líneas».

**Torpedero hundido**

París.—Un parte oficial francés de Marina, dice:

«El día 18 de Marzo, un submarino enemigo echó a pique en el Atlántico al torpedero «Romandín».

Han desaparecido tres oficiales entre el comandante y el segundo oficial y 44 marineros.

Un torpedero francés que le acompañaba recogió dos oficiales y 34 marineros.»

**Vapor ruso a pique**

Bergen.—El vapor ruso «Nebraja Flopla» fué torpedeado y hundido el 9 de Marzo por un submarino alemán al N. del Océano Atlántico.

**Parte francés de la noche**

París.—El parte oficial facilitado por el Gobierno francés esta noche a las diez dice como sigue:

«Al Norte de Roye, la artillería francesa efectuó tiros de destrucción contra las trincheras alemanas de la región de Neuville y Granja de Condac.

En la región de Ville-aux-Bois, se ha señalado gran actividad por parte de las baterías francesas.

En el transcurso del día ha disminuido sensiblemente el bombardeo al Norte de Verdún, y los alemanes no han hecho tentativas de ataque.

Al Nordeste de Saint Mihiel, la artillería pesada francesa ha cañoneado los depósitos enemigos de aprovisionamiento de Varvinay.

**Combates aéreos**

«En el día de ayer, a pesar de la niebla y de las nubes bajas, la aviación de combate ha efectuado en la región de Verdún 29 vuelos de caza, durante los cuales ha trabado 32 combates aéreos. Un focker ha parecido seriamente alcanzado.

En la noche del 17 al 18, un grupo de 17 aviones de bombardeo ha arrojado 54 bombas de grueso calibre, de las que 40 sólo en la estación de Conflans y 14 sobre la de Metz.

Los obuses han alcanzado sus blancos, porque numerosas explosiones han sido advertidas en las vías y numerosos incendios se declararon.

Durante el reconocimiento de aviones fueron violentamente cañoneados en todo el recorrido, pero regresaron indemnes.

Durante otro reconocimiento ofensivo, otra de nuestras escuadrillas ha arrojado diez obuses sobre el aeródromo de Dienze y cinco sobre la estación de Sonaville.

**Parte oficial alemán**

Norddeich.—De Berlín dan cuenta del siguiente comunicado, del Gran Cuartel general alemán:

«Al Nordeste de Vermeilles, al Sur del canal de la Basée, hemos quitado a los ingleses una pequeña parte de una trinchera, de la cual se habían apoderado el día 2 de Marzo, mediante una intensa preparación de nuestra artillería y la explosión de cinco minas. La mayor parte de la guarnición quedó enterrada en la trinchera enemiga y cogimos 30 prisioneros ilesos.

Fueron sangrientamente rechazados varios contraataques del enemigo.

Los ingleses han bombardeado violentamente la ciudad de Lens.

En la orilla izquierda del Mosa hemos anulado varios intentos de ataque emprendidos por los franceses contra nuestras posiciones de Mort Homme y al O. del mismo punto.

Al Este del Mosa ha aumentado la actividad de la lucha de artillería, que es en algunos sectores de gran violencia.

Al Sur del fuerte de Douaumont y al Oeste de Vaux, se han librado combates a corta distancia.

Los franceses que aún no habían evacuado la casa forestal de Trianvillers, al noroeste de Badonviller, de donde los expulsamos el día 4 de Marzo, fueron desalojados hoy por un ataque de una de nuestras divisiones é hicimos al enemigo 41 prisioneros.»

**Combates y bombardeos aéreos**

«Los aviadores han demostrado gran actividad por ambas partes, en reconocimientos y ataques aéreos.

Nuestros aviones han bombardeado Clermont, Verdún, Epinal y Besoul, así como las concentraciones enemigas al Sur de Dijon.

Los aviadores enemigos han volado sobre Metz, arrojando bombas, resultando tres heridos.

Hemos derribado un aparato francés. Una escuadrilla de aviones franceses, voló sobre Moulhouse y Dabshil arrojando bombas. En Moulhouse resultaron siete muertos y en Dabshil un soldado muerto.

Nuestros aviones salieron en persecución de los del enemigo y consiguieron derribar cuatro de ellos, resultando sus tripulantes muertos.»

**Elogio merecido**

El presidente de la Cámara de Comercio señor Guzmán, interpretando el sentir unánime de la opinión pública, que consideró digna del mayor aplauso la conducta enérgica seguida por el gobernador civil de la provincia señor de la Prida y Jorro con motivo de los sucesos ocurridos en la ciudad en la tarde del martes 14 del corriente, convocó a una reunión a las entidades que integran las fuerzas vivas palentinas, con objeto de demostrar a dicha autoridad la satisfacción con que habían visto que debido a sus acertadas medidas el conflicto tuvo una rápida solución, sin necesidad de acudir a violencias ni extralimitaciones, reintegrando en breves momentos la tranquilidad al vecindario que la vió perturbada por unos cuantos alborotadores.

La reunión a que hacemos referencia se celebró ayer a las doce en la Cámara de Comercio, asistiendo el Director de la Económica, los presidentes de la Cámara Agrícola, Asociación de Labradores, Asociación de propietarios de fincas urbanas, de las Sociedades de recreo Casino y Círculo Mercantil y el Director de EL DIARIO PALENTINO.

El señor Guzmán expuso el objeto de la reunión y por todos fué acogido con beneplácito por considerar al señor Gobernador con sobrados motivos para tributarle la admiración a que su conducta le hacía acreedor por el acierto, tacto y energía con que puso término a los sucesos de referencia.

En su vista y por unanimidad se acordó, que en aquel momento se trasladasen todos al despacho de la primera autoridad civil para testimoniarle su completa adhesión a la medidas adoptadas y felicitarle por la forma rápida en que habían terminado los sucesos, devolviendo la tranquilidad al vecindario, anunciándole además que habían enviado al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Madrid.—Ministro Gobernación.

Representantes fuerzas vivas ciudad tienen honor significar V. E. la satisfacción con que han visto conducta Gobernador civil al adoptar medidas acertadísimas para solución del conflicto orden público; manteniendo con discreción principio autoridad.

Guzmán, Presidente Cámara Comercio é Industria.—Gusano, Director Económica.—Yáñez, Presidente Cámara Agrícola.—Grajal, Presidente Asociación Labradores.—Diéguez, Presidente Asociación Propietarios Urbanos.—Martínez Azcoitia, Presidente Casino.—Puertas Alba, Presidente Círculo Mercantil.—Alonso, DIARIO PALENTINO, Decano Prensa.»

El señor Prida, agradeció a los significados y valiosos elementos de la ciudad, el acto de simpatía que le tributaban, manifestando que era para él de alientos al frente del Gobierno de esta provincia, cuyos habitantes le dispensaban un honor innmercido al juzgar sus actos tan favorablemente.

**EL TIEMPO**

El astrónomo Sfeijoon hace las siguientes predicciones para los días que restan de la actual quincena:

Hoy 20, avanzará hacia la entrada del Canal de la Mancha la depresión de Irlanda, y el secundario de Galicia pasará por la mitad septentrional y centro de España. En su marcha y desenvolvimiento causarán en la Península lluvias bastante generales y alguna tormenta, con vientos.

El martes 21, se hallará en el mar del Norte la depresión del Canal de la Mancha, y el secundario que habrá atravesado la Península estará en el Mediterráneo, entre Cataluña y Baleares. Estos elementos de perturbación atmosférica ocasionarán lluvias y alguna tormenta en nuestras regiones principalmente desde el Cantábrico y Centro al Mediterráneo superior, con vientos.

El miércoles 22, se alejarán por el Báltico y por Italia las referidas depresiones, mejorando el estado atmosférico de la península, pues solamente se sentirá un tanto al NO. el avance de otras depresiones oceánicas.

Llegarán estas a Irlanda y al Cantábrico el jueves 23, y producirán lluvias en el NO. y N. de la Península,

desde donde se extenderán un tanto hasta el Centro, con vientos mas ó menos fuertes.

El viernes 24, se hallarán en Escocia y en la bahía de Vizcaya las citadas depresiones, las cuales ocasionarán lluvias en las regiones septentrionales de la Península, donde se propagarán un poco al paralelo central, con vientos.

Del 25 al 26 será mas tranquila la situación atmosférica de la Península, registrándose algunas lluvias en el Cantábrico y región pirenaica el 25 y en Portugal y Galicia el 26.

El lunes 27, irán aproximándose al continente depresiones oceánicas que producirán lluvias en el O. de la Península, con vientos.

Se perturbará más el estado atmosférico en nuestras regiones el martes 28, porque llegará a Irlanda una de dichas depresiones, mientras otra avanzará por entre el Cantábrico y mitad septentrional de la Península. Ocasionalmente habrá lluvias y alguna tormenta, particularmente desde el Noroeste y N. al centro, con vientos.

El miércoles 29, se trasladará al mar del Norte la depresión de Irlanda y la del Cantábrico y mitad septentrional de la Península, bifurcándose, pasará al Mediterráneo. Por la acción de estos centros perturbadores se registrarán lluvias y algunas tormentas en la mitad oriental, con vientos de dirección variable.

El jueves 30, actuará en Cerdeña una depresión que formará otra secundaria en el mar Ibérico y Argelia. Estos núcleos de fuerzas causarán lluvias en Levante y Andalucía oriental, con vientos de entre Noroeste y NE. que harán bajar la temperatura.

El viernes 31, se apartará por Italia y golfo de Génova la depresión de Cerdeña. Mejorará la situación atmosférica de la Península, pero estará algo perturbada en el SO., debido a las bajas presiones que se señalarán en el Atlántico, entre las Azores, Madera y Portugal.

**CRÓNICA POLÍTICA**

**El encasillado liberal**

Firmado ya el decreto de disolución y convocatoria de Cortes, cuya publicación se hará hoy en la Gaceta, surgen inesperadas complicaciones en el encasillado liberal en la provincia, a juzgar por el revuelo político que se observa entre los liberales palentinos y el viaje rápido de ciertos elementos a Madrid y la estancia en la coronada villa de un liberal que ha llevado al partido una total desorientación que hasta en la Presidencia del Consejo de Ministros se comenta en forma desfavorable, a pesar de los esfuerzos que en sentido contrario hace el ministro de la Gobernación.

Es un verdadero maremagnum el que reina entre algunos liberales, y aunque de éstos hay quien lo niega, otros nos informan de la verdad, y esta es que se quiere cambiar de disritos entre los señores Arroyo, Abasolo y Alonso López, a lo que se oponen estos dos, temiéndose por tanto que no se presente don Jerónimo que cuenta con un triunfo ruidosísimo en el distrito de Astudillo, siendo casi seguro que el Gobierno prescindirá de él y encasille definitivamente a don Evasio Rodríguez, de quien recordamos lo que en cierto día del mes de Enero de 1914 ocurrió en la escalera del...

Sepa «El Progreso» que nosotros olvidamos para sobreponernos al deber de informar al público, que es la misión que todavía no ha comprendido el colega, desde que anunció la lucha en todos los frentes.

**Por Telégrafo y Teléfono**

Madrid 20

**Carta del Conde a Sala**

El Conde de Romanones ha dirigido al exdirector de Comercio señor Sala, una carta en contestación a la que le envió este último con la dimisión de su cargo.

Dice el Conde en su carta contestación:

«Antes de recibir la dimisión de su cargo supe que marchaba a Tarrasa.

No formularé ningún reproche por su conducta, pues sería incompatible con nuestra cariñosa amistad y no puedo menos de hacerle presente mi extrañeza ante su actitud presentándome la dimisión, la cual funda usted en el retraso de la publicación del Real decreto estableciendo los depósitos francos, pues usted no ignoraba que días antes se había resuelto la cuestión y acordado la publicación del decreto.

No comprendo tampoco su desconfianza.

No ignora usted que a todas las comisiones venidas de Barcelona y de otros puntos durante la última semana para pedir al Gobierno la implantación de los Depósitos francos se les ha contestado que éste mantenía su resolución de establecer dichos depósitos.

Yo hubiera disipado sus temores, si en vez de marcharse usted a Tarrasa hubiera venido a mi domicilio, como lo ha hecho todas las mañanas.

Entiendo y creo que más que la cuestión de los depósitos francos le haya movido a dimitir el exceso de trabajo.

**¿Ministro?**

Dícese y se asegura que después de las elecciones será nombrado ministro de Estado el señor González Hontoria.

**Nuevo director**

Hoy se firmará un Real decreto nombrando director general de Comercio al señor Gómez Acebo, marqués de Cortina.

**Por la falta de carbón**

Por la falta de carbón y la carestía del mismo, ha indicado el alcalde de esta Corte en una nota oficiosa que ha publicado, la necesidad de que los roles del alumbrado público se enciendan una hora más tarde y se apaguen una hora antes.

**Weyler, mejor**

Según el parte de los facultativos que asisten al general Weyler, éste ha mejorado algo, dentro de la gravedad de la enfermedad que padece.

El domicilio del general sigue siendo muy visitado.

**Por la lluvia**

A causa de ésta fué suspendida ayer tarde la novillada que iba a celebrarse en la plaza de la carretera de Aragón y en la que debían alternar José Amuedo, Manolo Gracia y Pacorro.

**Mecánicos de Telégrafos**

Por Real orden se convoca a oposiciones para cubrir veinte plazas de aspirantes mecánicos, que ingresarán en la sección tercera de la Escuela general de Telegrafía. Para tomar parte en los ejercicios se exigen las siguientes condiciones: ser español, haber cumplido quince años y no exceder de veintiséis, acreditar buena conducta, no tener defecto físico que inhabilita para el servicio y justificar haber estado durante dos años, por lo menos trabajando como operario en un taller de mecánica.

Las oposiciones versarán sobre la ejecución de trabajos mecánicos con precisión y diligencia, realizados durante quince días en los talleres de la Dirección general, escritura al dictado, operaciones con los números enteros, decimales y fraccionarios; reglas de tres y sistema métrico decimal, principales geométricas, su construcción y medida; nociones de electricidad y dibujo lineal.

Los aprobados en la oposición tendrán en la Escuela general de Telegrafía, un curso nocturno de un año de duración y que comprenderá las siguientes enseñanzas: montaje de los aparatos Morse, Hughes y Baudot y auxiliares de estación, prácticas de taller, reglamentos referentes a su servicio y dibujo de elementos de aparatos.

Los individuos que resulten aptos después del curso de la Escuela ocuparán en los talleres de la Dirección general las vacantes que existen de auxiliares mecánicos, con 1.000 pesetas

de haber anual y opción a los ascensos reglamentarios hasta 3.000 pesetas.  
Las instancias se admitirán en la Secretaría de la Escuela de Telegrafía (paseo de Recoletos, 16) hasta el 29 de Abril próximo acompañadas del acta de nacimiento legalizada, certificado del Registro de Penales y declaración del interesado de no estar separado anteriormente de ningún destino de la Administración pública.  
Los exámenes comenzarán el día 22 de Mayo del año actual.

**De la Provincia**

VILLALOBON

Con mucho entusiasmo se ha celebrado en este pueblo la fiesta del árbol.  
Los niños, acompañados del Ayuntamiento, se dirigieron desde las escuelas a la iglesia, donde oyeron misa.  
Después de esta se trasladaron al lugar donde habían de ser plantados 125 árboles.  
La plantación se hizo con el mayor orden.  
Se cantó el himno al árbol.  
Después recitaron varias poesías las niñas Genara Abad y Desideria Mota y los niños Joaquín Mota y Manuel Rebollar. Gregorio Gutiez pronunció un discurso alusivo al acto.  
Ficieron uso de la palabra ensalzando el beneficio del árbol, el alcalde don Maximino Ibañez, el maestro don Buenaventura Merino, el cura párroco don Emilio Andrés, la maestra doña María Vázquez, asistiendo también el secretario don Santiago Vázquez.  
El maestro señor Merino propuso que al camino que conduce al lugar de la plantación se le denominase en adelante «Camino de la fiesta del árbol» siendo acogida y muy aplaudida la idea del celoso maestro.  
La fiesta, en suma, resultó un acontecimiento en el pueblo pues asistió todo el vecindario.

El Corresponsal

**TORQUEMADA**

Una comisión de obreros de este pueblo en nombre de sus compañeros sin trabajo estuvo visitando en la casa consistorial al señor alcalde, para que este pida al señor gobernador se interese por los obreros de esta villa que se encuentran sin trabajo.

El Corresponsal

**EN LA AUDIENCIA**

Ante el jurado del partido de Cervera, fué acusado hoy Agustín González Valle, como autor de un delito de robo, por haber exigido el día 8 de Julio del año anterior, en una carretera, a un matrimonio convecino, la cantidad de 20 pesetas, empleando amenazas de muerte y sacando un puñal, entregándole diez pesetas por temor que cumpliera la amenaza.

La defensa del procesado a cargo de don Cesar Pérez de Santiago, sostuvo que los hechos realizados por su patrocinado no constituían delito alguno, pues si bien es cierto que el Agustín González pidió dinero a los perjudicados no empleando buenas formas, también es cierto que éstos le debían 20 pesetas de unos trabajos agrícolas, y como se marchaban a residir a otro pueblo les salió al encuentro, y empleó en la petición alguna violencia.  
El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, dictándose sentencia absolutoria y mandó poner en libertad al procesado.

Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Cervera, contra Esteban Olmo Bravo, por homicidio.  
Abogado, don Juan Diaz Caneja.  
Procurador, don Juan Melgar.

**NOTICIAS**

**El día de ayer**

La festividad del Patriarca San José se celebró en nuestra ciudad, con toda clase de fiestas, religiosas, familiares y espectáculos, a lo que contribuyó el que mejoró el tiempo, presentándose más apacible y luciendo el sol.  
Por la mañana se vió muy animado el paseo de la calle Mayor, que amenizó la banda de música.

Por la tarde los paseos de las afueras estuvieron concurridísimos; pero a las cinco una ligerísima lluvia obligó a la gente a regresar a la ciudad.

En la Catedral se celebró el último de las Misiones, y con este motivo se acercaron a la Sagrada Mesa para recibir el pan de los Angeles, que repartió el Ilmo. Sr. Obispo, un número de personas que excede a toda ponderación.

En el ejercicio de la tarde fué excesivamente extraordinaria la concurrencia que acudió para recibir la bendición papal que dió el Prelado y a continuación se llevó procesionalmente a su ermita a Nuestra Señora de la Soledad.

En el Salón Novedades se proyectó la película en seis partes «La segunda madre» de la que el público hizo grandes elogios tanto por el asunto interesante como por la hermosa fotografía de los cuadros.

El éxito alcanzado con esta película fué tan grande como se proponía la Empresa y ello la anima a contratar otras no menos interesantes que irá dando a conocer durante el periodo de Cuaresma.

El sábado a las seis de la tarde al ir a dar sepultura a un alienado del manicomio de San Juan de Dios, uno de los locos que iban en el acompañamiento, huyó de éste, corriendo por la calle Mayor y dando lugar con sus gritos a un pequeño escándalo.

Fué detenido por la policía.

La señora Viuda de A. Fernández é hijos, se han acercado a nuestra Redacción para que hagamos público su más profundo agradecimiento, tanto a las autoridades, cuerpo de bomberos y cuantas personas contribuyeron a la extinción del incendio, ocurrido en su fábrica de mantas en la noche del viernes último.

**Convocatoria**

El Diario Oficial publica la convocatoria a ingreso en las Academias militares.

Se proveerán en el concurso 250 plazas en la Academia de Infantería, 25 en la de Caballería, 25 en la de Artillería, 25 en la de Ingenieros y 10 en la de Intendencia.

Queda en suspenso la admisión de nuevos aspirantes en las condiciones en que ha venido haciéndose, y durante un período de transición que terminará cuando el número de los aprobados queden con derechos adquiridos no sea ya suficiente para proveer las plazas que se anuncian en la convocatoria. Para evitar, sin embargo, perjuicios a los aspirantes que estén empezando su preparación, se admitirá a concurso a todos aquellos que estén en condiciones de examinarse de una sola vez de todos los ejercicios.

Los exámenes de ingreso darán principio el 1.º de Julio.

La guardia civil del puesto de Saldaña da cuenta de la detención de los vecinos de Poza de la Vega Bartolomé Lopez y Lorenzo Martínez, por causar daños en la fragua del referido pueblo.

Han sido puestos a disposición del juez municipal de Poza.

El domingo próximo a las siete de la tarde tendrá lugar en la Sociedad Económica de Amigos del País, la inauguración de una serie de conferencias culturales que proyecta celebrar la Asociación de Dependientes de Comercio de esta capital.

La primera estará a cargo de nuestro querido amigo el doctor don Rafael Navarro, que desarrollará el tema «La Sociología, las Ciencias y el Comercio en la vida española».

Ayer fueron repartidos a los pobres de esta capital por los PP. Dominicos 300 bollos, en honor de la festividad del día.

Ayer no tuvo lugar el mitin anunciado por los obreros de la Casa del Pueblo, para pedir al Gobierno el abaratamiento de las subsistencias.

Recaudado por consumos:

El 18 de Marzo de 1915.	591'92
El 18 de Marzo de 1916.	727'55
Diferencia en más	135'63
El 19 de Marzo de 1915.	705'63
El 19 de Marzo de 1916.	579'35
Diferencia en menos	125'28

Anoche fué conducido a la inspección de vigilancia en virtud de una denuncia formulada por el dueño del «Grand Hotel» de esta capital, el cocinero del mismo Eusebio Bahillo, sobre el que recaen y venían recayendo algunas sospechas sobre el hurto de comestibles.

El señor jefe de Estadística remite al Gobierno civil la estadística del movimiento natural de la población durante el mes de Febrero.

Por pastoreo abusivo ha sido denunciado un vecino de Castrillo de Don Juan.

Ha sido puesto a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia que le tenía reclamado por falsificación de documento público, el vecino de Valdespina Ismael Bartolomé.

En Baltanás ha sido detenido un vecino del mismo por infracción de la ley de caza.

**Tendrá un éxito!**

En «La Correspondencia» hemos en contrato un curioso anuncio que dice así: «Manual del perfecto canalla.—Libro de texto.—Año preparatorio y curso completo. En breve en todas las librerías... Oh! lectores. Auguramos un gran éxito a ese libro; porque, además de haber por ahí una infinidad de canallas que estarían deseando llegar a la perfección, esta es una de las carreras, la de «canalloski», que prometen todo un porvenir a quienes a ella se dedican con verdadero entusiasmo.

**REGISTRO CIVIL**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. — Mariano Hermoso Morondo, casado, de 33 años, Mayor Antigua, 19.—Victor Frías García, viudo, de 52, E. del Mercado, 13.—Filomena Sancho Gil, de 3, Zurradores, 5.—Felisa Rioja López, de 13 meses Parra, 11.

Nacimientos.—María Josefa García Cano, hija de Mariano y Antonia, Bondad, 10.—Fructuoso Nieto Paredes, de Fructuoso y María, José Canalejas, 39.

La cloro-anemia de las jóvenes desaparece al poco tiempo de usar los Hipofosfitos Salud; es el mejor reconstituyente conocido hasta hoy, según certificación de eminentes médicos.

Aprobado par la Real Academia de Medicina y Cirujía.

**NOVEDADES DE PRIMAVERA**

**La última moda**

comienza a publicar las más útiles y elegantes en el número del día 19. Contiene además un patrón cortado. Hoja de dibujos y novela.

Precio: 50 céntimos. Números de muestras gratis, Velázquez, núm. 42, Madrid.

**Consultorio Dental**

Especialidad en enfermedades de los dientes. Dentaduras artificiales. Extracción sin dolor.  
Consulta: de nueve de la mañana á seis de la tarde.

DON SANCHO, 11, PRINCIPAL

**AVISO**

Las personas que tienen encargados contadores, pueden mandar a recogerlos o indicar donde hay que mandárselos y los que deseen comprarlos, pueden hacerlo de nueve de ellos que hay disponible, pues los que se reciban nuevamente tienen un aumento de 15 pesetas cada uno.

**MIGUEL Y CARREÑO**

Electricistas

Mayor pral., 105

Se venden unos locales donde estuvo instalado el Molino, en Becerril de Campos, apropiado para almacén ó cereales, se cedarán por el valor de los materiales.

Para tratar con Teógenes Manuel, hasta el sábado, Centro de Negocios, Mayor pral., 28.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICA, se curan radicalmente con las gotas Helenianas.—4 ptas. frasco. Farmacias y Droguerías 2

**Vides americanas**

SINDICATO AGRICOLA

Sahagún

Venta de injertos en viníferas y patrones americanos seleccionados; al contado y a plazos.

Para detalles, dirigirse al Presidente.

**Herniados (Quebrados)**

Una cura maravillosa de una hernia abdominal que hacía más de 26 años que la padecía.

El abajo firmado dice: Estoy completamente curado de la quebradura abdominal que hacía más de 26 años que la estaba padeciendo después de probar toda clase de bragueros y vendajes, y se me ha curado gracias al uso de su aparato y parches anti-hernarios VIDAL de su invención, del cual puede usted estar orgulloso.

Yo no puedo hallar palabras para expresar mi admiración por sus maravillosas especialidades.

Siempre dispuesto a comprobar lo expuesto, y deseándole salud y prosperidad, me despido de usted afectísimo y atento s. s. q. b. s. m.,

Francisco de Olaz

Navarra.—Elizondo.

El acreditado especialista Sr. Vidal recibirá a los que deseen curarse de sus hernias en Palencia el domingo 26 de Marzo, hospedándose en el Hotel Central.

**GRAN HOTEL Y RESTAURANT SAMARIA**  
VALENTIN CALDERON, 2.—PALENCIA  
Hospedaje completo desde 6 pesetas en adelante.  
Calefacción, Luz eléctrica, Timbres, Cuarto de baño, Teléfono número 63, Coches de paseo y campo, Servicio al Ferrocarril en omnibus propiedad del Hotel.  
**Cubierto: 3 pesetas**

**MERCADOS**

PALENCIA, 20.—El tiempo ha cambiado haciendo días hermosos propios de la primavera que según el calendario entra mañana.

Los precios hoy a 61 reales la fanega de trigo, 45 centeno, 32 cebada y 23 avena.

VALLADOLID 19.—Canal. Trigo a 62'50 reales fanega.—Entraron 190 fanegas.

Centeno a 48'50.—Entraron 00.

Cebada a 31'50.—Entraron 00.

Arco.—Trigo a 63'50 reales fanega.—Entraron 400 fanegas.

MEDINA, 19.—Entraron en este mercado 250 fanegas de trigo que se vendieron a 62 rs. fanega de 94 libras.—Pesetas, 35'84 los 100 kilos.

Cebada a 33 y 34 reales la fanega.

Algarrobas a 47 y 48 reales la fanega.

El de cereales y ganado de cerda celebrado hoy, se ha visto muy desanimado por el pertinaz temporal de lluvias.

Se vendieron los cordos a 72 y 73 reales arroba, al vivo.

Tendencia sostenida.

Tiempo variable.

PEÑAFIEL, 19.—La entrada fué de 1000 fanegas de trigo. a 62'50 reales una —Pesetas 36'12 los 100 kilos.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno a 46.—Pesetas 27'68 los 100 kilos; cebada a 30.—Pesetas 23'29; yeros a 42 y avena a 25.

Se han embarcado un vagón de trigo para Barcelona, uno de salvado para Valladolid.

Tendencia floja.

Tiempo bueno.

**Boletín Religioso**

Martes.—Primero de los trece Martes de San Antonio de Padua.—Santos Benito y Filomón.

En Santa Clara a las siete y media misa de comunión en el altar de San Antonio y ejercicios del primer martes; a las seis de la tarde Exposición de S. D. M. estación, rosario, plática, ejercicio y reserva.

(POR TELEFONO)

Madrid, 20

**Audiencias regias**

Don Alfonso ha concedido varias audiencias militares entre los que figuraban el exministro señor Ugarte.

**Taller visitado**

La Reina doña Victoria acompañada del ministro de Instrucción Pública señor Burell, del señor Ortega y Gasset y varias damas ha visitado esta mañana el taller de encajes y bordados y grupo escolar de la calle de Bailén.

**Dos reales órdenes**

Se ha firmado una real orden disponiendo se ejecuten las obras necesarias en el antiguo edificio de la Presidencia del Consejo de ministros y otra destinando dos millones de pesetas para la construcción de grupos escolares.

**Poseción**

La ha tomado del cargo de director de Comercio el marqués de la Cortina.

**No hay tal dimisión**

El conde de Romanones ha dicho que no tienen fundamento los rumores de haber presentado el señor Zorita la dimisión del cargo de director general de Obras Públicas.

**Los depósitos francos**

El ministro de Hacienda señor Villanueva, ha dicho que los depósitos francos se irán estableciendo a medida que se conozcan las necesidades económicas de cada uno.

Ha dicho también que se concederá a Irún un depósito, para establecer en él las materias no exceptuadas.

**Exportación**

Se ha concedido la exportación de 57 mil toneladas de patata temprana y avena y 62 mil toneladas de madera.

**Weyler convaleciente**

Ha entrado en un período de franca convalecencia el capitán general señor Weyler.

**Encargado de una fábrica muerto**

Dicen de Barcelona que al dirigirse esta mañana a su trabajo un encargado de una fábrica establecida en la calle de Curtidores le salió al encuentro un grupo de obreros matándole.

**Nombramiento**

Han sido firmadas las credenciales que acreditan al señor López Muñoz como embajador de España en Portugal.

**De Marruecos**

Comunica el comandante general de Larache que los fuertes temporales de lluvia han dejado sin comunicación algunas de nuestras posiciones.

**El asunto del carbón**

El jefe del Gobierno confía en que se solucionará el conflicto del carbón trayéndole de las minas de Asturias.

**De la guerra europea**

Petrogrado.—El parte oficial dice que en Riga el enemigo cañoneó la cabecera del frente.

París.—En la región de Arrás y de Armentiers arrecian los combates de la artillería enemiga.

Ha llegado Calorza, que era esperado en la estación por el general Joffre y el ministro de la Guerra siendo aclamado.

Viena.—En Stripa hemos tenido varios encuentros, apoderándonos de varias trincheras del enemigo.

En el Cáucaso perseguimos al enemigo con ventaja, perdiendo algunos cañones, de los que nos apoderamos.

# INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

Servicio desde el 15 de junio de 1915

## LINEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	Gijón	Madrid	00'09	00'12	
"	"	Santander	Madrid	00'18	00'30	
"	"	Madrid	Coruña	00'58	1'05	
"	"	Coruña	Madrid	1'04	1'11	
"	"	Madrid	Santander	1'28	1'35	
"	"	Madrid	Gijón	1'52	2'02	
Mercancías	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	Palencia	León	"	2'28	
"	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	Palencia	Madrid é Irún	"	6'55	
Mixto Regular	"	Madrid	Coruña y Gijón	8'43	9'01	
Mixto	"	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	Sahagún	Palencia	10'17	"	
"	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	Barruelo	Palencia	11'04	12'09	
Ganadero	"	Lugo	Madrid	13'05	13'20	
"	"	León	Venta de Baños	14'06	14'39	Enlaza en Baños con el rápido de Madrid é Irún.
Rápido	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	Madrid	Santander	15'03	15'05	Enlaza en Baños con el rápido de Irún é Madrid.
"	"	Santander	Madrid	15'04	15'06	Martes, Jueves y Sábados.
Mercancías	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	Palencia	Venta de Baños	"	15'21	Lunes, Miércoles y Viernes.
"	"	Venta de Baños	León	15'22	16'40	Toma en Baños viajeros del rápido de Madrid.
"	"	Venta de Baños	Barruelo	16'27	17'10	Toma en Baños viajeros del rápido de Irún.
Mixto	"	Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mensagerías	"	Coruña	Madrid é Irún	18'15	18'24	
Mercancías	"	Madrid é Irún	Palencia	20'37	"	
Mixto	"	Gijón y Coruña	Madrid	21'02	21'15	
Mensagerías	"	Madrid	Coruña	22'14	22'29	

## LINEA DE PALENCIA A VILLALON

Número del tren	CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
					LLEGADA	SALIDA
4	Mixto discrecional	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	Villada-Villalón	Palencia	8'20	"
1	Correo mixto	"	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada	"	9'40
3	Mixto discrecional	"	Palencia	Villalón	"	16
2	Correo mixto	"	Rioseco-Villada-Villal	Palencia	17'56	"

# YOST

Nuevo modelo escritura visible

No desaparece lo escrito como en otras máquinas de cinta

Mayor pral., núm. 71

## Acoltes y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pidanse a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

## GUTIÉRREZ Y ALONSO

Hotel Villa Pava - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites *Bedford* y *Petre Campány*.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlos

# ALONSO HIJOS

Única casa en Palencia que cuenta

con completos talleres de:

Imprenta, Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22

## LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

## Oficial de herrero

Se necesita uno, dirigirse a Marcelino Alonso, en Castrillo de Pisuerga.

## Patatas de siembra

de la mejor calidad, por pocos días estará abierto un nuevo depósito para la venta.

D. Sancho, 8, tienda.

## Colocación

La desea en casa de una señora, señor solo o sacerdote, o bien matrimonio sin familia, una viuda con buena edad é inmejorables referencias, bien para dentro o fuera de la capital. Dirigirse, viuda de Castaño, calle Mayor Antigua, n.º 86.

## AMA DE CRÍA

Casada, desea criar en su casa, leche de un mes, dirigirse a Cirilo López, calle San Bernardo, n.º 9, Palencia.

## Se necesita

un oficial herrero en casa de Pablo García, en Osorno.

## Ama de cría

Soltera, de 20 años de edad, leche fresca, desea criar en casa de los padres, dentro o fuera de la capital.

Dirigirse a Felipe Guzón, en Villalobón.

## Serafin López Gómez

Practicante

del Hospital y Beneficencia Municipal

Ofrece sus servicios de Cirujía a domicilio y en casa.

MAJOR PRAL. 4 y 6

## ACEPTE Y LA BIBLIOTECA GRATUITA QUE SE LE OFRECE

La meritisima labor que viene realizando el Patronato Social de Buenas Lecturas (Baile, 35, Madrid), ha sido coronada por el más feliz éxito. Alentada esta institución por el aplauso público ofrece á nuestros lectores irles formando una biblioteca gratuita con sólo aceptar alguna de las ventajosísimas suscripciones que siguen:

SUSCRIPCIÓN F: Los que acepten esta suscripción, constituida por los periódicos más económicos de España, recibirán: 1.º 10 ejemplares mensuales de *La Cultura Popular*; 2.º 10 ejemplares mensuales de *Pan y Catecismo*; 3.º 5 ejemplares mensuales de *Frailes y Mojas*; 4.º 1 ejemplar mensual de *La Buena Prensa y El Buen Libro*; y 5.º 12 obras (biblioteca gratuita) á elegir entre las que citamos al final de esta noticia. Precio de suscripción anual, pesetas 5,50.

SUSCRIPCIÓN G: Formada por seis notabilísimas novelas premiadas en concurso. *La locura*, novela de Narciso Oller, *El reloj del amor y de la muerte*, novela de E. Carrere, *Lo difícil que es ir al Cielo...*, novela de Linares Rivas; *Desamor*, novela de Fernández Villegas (Zeda), *Blasones y talegas*, novela de José M.ª de Pereda, *Los suaves milagros*, de Francisco Villaspesa.

Todas las novelas citadas han merecido grandes alabanzas de la crítica é importantes premios en metálico. Precio de suscripción, pesetas 6 al año con derecho á recibir otras seis obras elegidas entre las que se citan al final.

SUSCRIPCIÓN F Y G COMBINADAS: Los suscriptores que acepten esta oferta recibirán los periódicos y novelas que se relacionan en las suscripciones F y G, más las 16 obras de regalo que anotamos á seguido. El precio es de pesetas, 11.

Relación de las obras para la formación de la Biblioteca gratuita

1. *La Sagrada Pasión*, de Fr. Luis de Granada.—2. *Cuentos de Patria*, de varios

autores, entre ellos Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Ocantos, Concha Espina, etc.—3. *La Perfecta Casada*, de Fr. Luis de León.—4. *El Alcalde de Zalamea*, drama, de Calderón de la Barca.—5. *La Estrella de Sevilla*, drama, de Lope de Vega.—6. *La Gitanilla*, novela de Miguel de Cervantes Saavedra.—7. *El sí de las niñas*, comedia en prosa, de Moratín.—8. *Romances Castellanos*, de varios autores.—9. *Cartas escogidas del Filósofo Rancio*, (Padre Alvarado).—10. *La verdad sospechosa*, comedia de Alarcón.—11. *Cartas y poesías de Santa Teresa de Jesús*.—12. *Acosos y sentencias espirituales* de San Juan de la Cruz.—13. *Legendas piadosas*, de Lope de Vega.—14. *De la Vida y de la Muerte*, prosa y verso de D. Francisco Quevedo.—15. *La Golondrina*, novela premiada, de Menéndez Pelayo.—16. *El idilio de Robleda*, novela premiada, de Menéndez Pelayo.

El precio de todas estas obras es de pesetas 74'50, como podrá verse consultando catálogos de librería. Se regalarán las 16 obras á cuantos acepten la oferta F y G combinadas.

NOTA.—La Administración de la Biblioteca Patria accederá á sustituir por otros tomos, aquellos que el suscriptor posea por haberlos adquirido anteriormente.

## BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN EL DIARIO PALENTINO

(Córtese este Boletín y remítase firmado á Baile, 35, pral., Madrid)

D. .... de profesión ..... domiciliado en .....

..... provincia de ..... calle ..... núm. ....

acepta la suscripción señalada con la letra y su importe de pesetas ..... lo abonará en la forma que se le indique. Desea recibir como regalo los libros señalados con los números.

Firma, .....

## PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

## ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISTA

ALONSO HIJOS.—Mayor pral., 71

## AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

## ERASMO B. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.º, derecha

## Manuel Santa Cruz

PRACTICANTE

en Cirujía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía.

También se pasa a domicilio

MAJOR PRAL., 107.—PALENCIA

## Casas en venta

Se venden dos casas en el casco de esta Ciudad, una en la calle de Rizarzuela, número 17 y otra, calle de la Bondad, número 6.

Para tratar con su dueño, calle de Rizarzuela, número 10, piso 2.º

EL MEJOR REMEDIO contra la

# TOS

por fuerte y crónica que sea, son y han sido siempre las

## PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU

Son tan seguros y rápidos los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la TOS al terminar la primera caja.

### ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea